

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Fundación Ramón J. Sender, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2015, se realiza la presente convocatoria para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales, equivalente a grupo B (A2), nivel 20, con destino el Centro de la UNED de Barbastro.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos de los aspirantes

Serán requisitos obligatorios para poder participar en el proceso de selección:

- a) Tener cumplidos 18 años de edad.
- b) Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia o estar en posesión de un permiso de trabajo indefinido otorgado por las autoridades españolas.
- c) Estar en posesión del título de GRADUADO EN MEDIOS AUDIOVISUALES, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL u otras titulaciones universitarias que acrediten las capacidades necesarias para el perfil del puesto de trabajo, a juicio del tribunal.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
- f) Dominio del inglés, hablado y escrito, equivalente al nivel B2 o superior.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Los aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo.

2. Funciones a desarrollar

1. Tareas relacionadas con la dirección, gestión, realización y elaboración de proyectos audiovisuales siguiendo los estándares tecnológicos y metodológicos establecidos por la institución.
2. Desarrollo de productos audiovisuales, desde la creación de los contenidos, hasta el diseño y ejecución de los aspectos estéticos, narrativos y técnicos involucrados.
 - a. Desarrollo de materiales de difusión de productos informáticos y apoyo al desarrollo de materiales didácticos por parte del personal docente.
 - b. Apoyo al desarrollo de materiales divulgativos relacionados con los distintos proyectos de investigación que se llevan a cabo en el Centro.

3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Centro de la UNED de Barbastro, C/. Argensola, 60, 1ª planta, o a través de correo electrónico (dirigido a info@unedbarbastro.es) antes de las 14 horas del día **23 de febrero de 2015**.

Los interesados deberán presentar su solicitud en el modelo establecido al efecto (**Anexo I**), que se podrá descargar en la propia web del Centro (www.unedbarbastro.es) e irá acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI, documento que acredite la nacionalidad o tarjeta de residente en vigor.
- Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión de la titulación necesaria para concurrir al proceso de selección.
- Currículum Vitae, en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.
- Fotocopia de todos los méritos alegados en el curriculum. Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, no admitiéndose la aportación de documentación una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. Sin embargo, los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, siempre y cuando no se trate de méritos alcanzados con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Declaración jurada de que la documentación aportada es veraz.
- Documento firmado de política de privacidad (**Anexo II**).

La plaza podría declararse desierta si, a juicio del tribunal, la concurrencia resulta insuficiente y en cualquier caso si el número de candidatos no es superior a uno.

Si el tribunal considera que hay concurrencia suficiente, publicará la lista provisional de admitidos y excluidos. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u

omisión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

La lista de admitidos y excluidos así como las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo podrán consultarse en la página web del Centro (www.unedbarbastro.es).

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite, serán incorporados a un fichero temporal titularidad de la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro, para finalidades propias de esta convocatoria de la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro, que será destruido una vez finalizado el proceso de selección. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos por la ley. Le informamos que en cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, enviando una solicitud por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI, por correo electrónico en info@unedbarbastro.es o personalmente en nuestra sede sita en c/ Argensola 60, 22300 Barbastro (Huesca). La persona responsable del fichero es la Vicesecretaria de la *Fundación Ramón J. Sender*.

La presente convocatoria se publicará en la página web del Centro de la UNED de Barbastro: www.unedbarbastro.es

4. Comisión de valoración

La comisión de valoración de la presente prueba selectiva estará formada por:

- Presidente: Carlos Gómez Mur, director del centro de la UNED de Barbastro.
- Vocal: Alberto Gil Costa, en representación de la Fundación 'Ramón J. Sender'.
- Vocal: Ángel Mancebo Muñoz, director del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED (CEMAV).
- Vocal: Marta Muñoz Bergua, representante de los trabajadores de la Fundación 'Ramón J. Sender'.
- Secretaria: Pilar Sierra Callau, vicesecretaria de la Fundación 'Ramón J. Sender'.

5. Procedimiento de selección

El Tribunal procederá a la **valoración de los méritos** presentados por los aspirantes que tengan relación con la plaza convocada, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cada año de trabajo en un puesto similar 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- b) Cursos relacionados con el puesto, a juicio del Tribunal, hasta un máximo de dos puntos.
 - Cursos de 500 horas, incluyendo titulaciones medias o superiores: 0,5 puntos
 - >300 horas y < 500 horas: 0,4 puntos

- >100 horas y < 300 horas: 0,3 puntos
- >50 horas y < 100 horas: 0,2 puntos
- >20 horas y < 50 horas: 0,1 puntos

La Comisión de Selección valorará conocimientos y experiencia en:

- Conocimientos de francés y/o portugués (hasta 2 puntos)

c) Por titulación superior a la exigida en las bases, siempre que se trate de estudios relativos al puesto de trabajo y sean considerados así por el Tribunal, hasta 1 punto.

d) Estar matriculado o haber cursado estudios en la UNED, 0,25 puntos.

El Tribunal, una vez valorados los currícula, podrá convocar a los aspirantes que hayan superado los 2,5 puntos en el apartado de valoración de méritos para la **realización de una entrevista** (indicando a los aspirantes la fecha en la que esta tendrá lugar) que se evaluará con un máximo de 2 puntos, donde se valorará la idoneidad de las candidaturas para las funciones a desarrollar en el puesto, la facilidad de expresión y argumentación o la claridad en la exposición de los conocimientos que le sean requeridos durante la entrevista. Se valorarán asimismo aspectos como la capacidad de transmitir al Tribunal su grado de experiencia en las funciones del puesto y la capacidad de iniciativa y organización que a éste aplicaría en el caso de ser seleccionado.

El Tribunal podrá acordar también la realización de una **prueba complementaria**, consistente en la realización de un video sobre un tema propuesto por el tribunal y en el planteamiento de un cuestionario relacionado con el puesto de trabajo a fin de valorar objetivamente habilidades y conocimientos específicos. Dicha prueba podrá celebrarse en el mismo día que la entrevista personal y la puntuación de la misma será, como máximo, de 2,5 puntos.

Una vez finalizado el proceso selectivo, se publicará el resultado del mismo en la web del Centro. La incorporación del aspirante adjudicatario de la plaza será comunicada en tiempo y forma por la Dirección del Centro.

6. Reclamaciones

Contra la actuación del Tribunal de selección, los aspirantes podrán presentar reclamación, por escrito, en el Centro de la UNED de Barbastro, dirigida al presidente del Tribunal de selección.

Barbastro, 30 de enero de 2015

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN. PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Convocada plaza de técnico de medios audiovisuales, por acuerdo de la Comisión Económica de la Fundación de fecha 28 de enero de 2015, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

DATOS PERSONALES:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Titulación: _____

Domicilio: _____

Población: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

_____ a _____ de _____ de 2015

Fdo:

Excmo. Sr. Presidente de la Fundación Ramón J. Sender, entidad gestora del Centro de la UNED de Barbastro

ANEXO II

POLÍTICA PRIVACIDAD CANDIDATOS. PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

El candidato deberá facilitar la información necesaria para la realización del proceso de selección, procurando dar en todo momento información veraz y actualizada. En caso de no proporcionarse la información necesaria, la empresa quedará facultada para no incluir al candidato en sus procesos de selección.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite en su currículum profesional, formularios de solicitud de empleo y/o entrevistas de selección, serán incorporados a un fichero temporal titularidad de la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro, para finalidades propias de esta convocatoria de la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro, que será destruido una vez finalizado el proceso de selección. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según la ley. Le informamos que en cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, enviando una solicitud por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI, por correo electrónico en info@unedbarbastro.es o personalmente en nuestra sede sita en c/.Argensola 60, 22300 Barbastro (Huesca).

NOMBRE Y APELLIDOS:

FDO.: